

PROTOCOLO DE ACCIÓN USO Y PORTE DE ARMAS

A continuación se presentan las medidas a considerar en situación de porte o uso de armas.

Definiciones necesarias:

A. Armas y tipos:

- De fuego: Pistolas, escopetas, elementos explosivos, y de fogeo.
- Artefactos incendiarios: Molotov, combustible y acelerantes.
- Blancas: Cuchillas, cortaplumas y elementos corta-punzantes.
- De simulación: se ven como un arma real pero no lo son.
- Defensa personal: gas pimienta, electroshock, manoplas, linchacos o similares.
- Otros: cualquier elemento contundente modificado o utilizado con intención de lesionar (bolones de acero, cadenas, candados)

Artículo N°15: En caso de cualquier situación de PORTE o USO DE ARMAS, se considera la siguiente medida a aplicar

- a) Declaración de las partes involucradas
- b) Encargada de convivencia, coordinadores o Dirección, llama a Carabineros para acudir al colegio.
- c) Citación a apoderado-a
- d) Se activa protocolo de Aula Segura.